

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Septiembre 2025

Cumpliendo con la Ley 6 de 2002, que dicta normas para la transparencia de la gestión pública, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó en el mes de septiembre de 2025, una serie de acciones, las cuales fueron comunicadas a la ciudadanía, a través de los diversos medios de comunicación. A continuación, un resumen de esta gestión.



En el citado periodo, la Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP), difundió el Plan Estratégico Distrital, un instrumento fundamental para garantizar el uso transparente de los recursos de inversión y promover la rendición de cuentas, al entregar a la Autoridad Nacional de Descentralización (AND) un total de 68 planes correspondientes a la vigencia fiscal 2024-2025.



El mandatario en Japón dijo que Panamá presenta el registro de buques más seguro y apuesta por el 100% de la digitalización de sus trámites y servicios

El presidente de la República, José Raúl Mulino, se reunió con más de 40 representantes de compañías navieras de la región de Kanto, en Japón, donde se presentó la nueva estrategia del registro de buques de Panamá con miras a mantener su liderazgo mundial a través de la seguridad y la digitalización al 100% de todos sus trámites.



También proliferó que, con el objetivo de supervisar proyectos e instalaciones de las distintas direcciones adscritas al viceministerio de Finanzas, el viceministro Fausto Fernández llevó a cabo una gira de trabajo, en la provincia de Colón.

Durante el recorrido, el viceministro inspeccionó instalaciones clave como los patios y hangares donde se resguardan bienes aprehendidos y comisados, bajo la custodia de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos (DABA) en terrenos de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR). Muchos de estos activos algunos provenientes de procesos judiciales están disponibles para su adquisición mediante subastas públicas.



Divulgó que el pleno de la Asamblea Nacional de diputados aprobó en segundo debate el **Proyecto de Ley N.º 341**, que modifica artículos de la Ley 468 de 2025 y subroga la Ley 3 de 1985, con la presencia del ministro de Economía y Finanzas encargado, **Fausto Fernández**.

Esta iniciativa busca **modernizar el régimen de intereses preferenciales en préstamos hipotecarios**, con el propósito de **facilitar el acceso a la vivienda** y abrir nuevas oportunidades para las familias panameñas.



Proliferó que Panamá ha demostrado estar preparado para enfrentar emergencias naturales con rapidez y eficiencia, gracias a la implementación de una póliza catastrófica que permite una respuesta inmediata, lo que se traduce en un ahorro significativo de tiempo, dinero y recursos. Así lo destacó el ministro de Economía y Finanzas encargado, Fausto Fernández, durante su participación en el foro “Panamá Dialoga: Economía, Inversión, Desarrollo y su Impacto en los Seguros”, organizado por la Cámara Panameña de Empresas de Corretaje de Seguros (CAPECOSE).



Puntualizó que el pleno de la Asamblea Nacional aprobó en tercer debate el Proyecto de Ley N°. 341, que modifica artículos de la Ley 468 de 2025 y subroga la Ley 3 de 1985. Esta iniciativa legislativa tiene como objetivo modernizar el régimen de intereses preferenciales en préstamos hipotecarios, facilitando así el acceso a la vivienda y generando nuevas oportunidades para las familias panameñas.



Señaló que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informó a la ciudadanía sobre un incidente de posible software malicioso en una de las estaciones de trabajo del Ministerio.

Los protocolos de seguridad establecidos se activaron de manera inmediata y se reforzaron las medidas preventivas en todo el sistema informático para contener la intrusión. Es importante destacar que ninguno de los sistemas centrales y plataformas del MEF han sido comprometidos y continúan operando con total normalidad.



Dio a conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó la octava Subasta de Letras del Tesoro de 2025 y, en conjunto, el pago de obligaciones de Intereses Preferenciales del 2024 por un monto acumulado de USD164 millones.

La convocatoria indicativa de **USD 50 millones**, generó demanda del mercado por **USD 330.5 millones** (**≈ 6.6 veces** la indicación inicial), reflejando el apetito y confianza de los inversionistas en la solidez macroeconómica del país y en la disciplina fiscal del Gobierno.



Difundió que Panamá ordena sus finanzas cumpliendo con la Ley de Responsabilidad Social Fiscal aprobada en octubre de 2024. Esta reforma fija una senda explícita y decreciente del déficit del 4.0% del PIB en 2025 hacia 1.5% desde 2030, garantizando una trayectoria clara de sostenibilidad.

La citada norma nos puso una ruta clara: bajar el déficit año a año. A través de esta estrategia se trabaja para que el país pague menos intereses, proteja el gasto social y mantenga su credibilidad.